

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12931** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de Notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 249/11, de la Entidad Tinerfeña de Vehículo Tinvesa, S.L., se ha dictado Resolución, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente: "..... Diligencia de Ordenación del/de la Secretario/a Judicial... D./Dña. Cristo Jonay Pérez Riverol... En Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2012..... Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por el Administrador Concursal (registro 1925/12), quede unido; y téngase por presentado el informe-actualizado previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día" (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso de los Oficios y Edictos librados, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaria, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el art. 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º -...Modo Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial....Lo dispongo y firmo. Doy fe... El Secretario/a Judicial....."-

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día" (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120021557-1